

Análisis de los espacios públicos en el polígono Edison y revisión de la legislación actual

Rafael Alejandro Tavares Martínez
Eduardo Sousa González

Resumen

La investigación que se presenta a continuación se realizó con la finalidad de hacer un análisis de los espacios públicos y con mayor enfoque en las áreas verdes en el polígono Edison, un examen de la comunidad y de cómo se genera la ciudadanía, así como también la legislación actual. Para esto se define claramente lo que es espacio público. Esto llevará a una mayor comprensión del término y así entender de qué forma pudiera mejorarse el ámbito legal para un cuidado óptimo y aprovechamiento de las áreas verdes y de los espacios urbanos en general.

El caso de estudio a tomar es el polígono Edison, formado por el polígono de pobreza núm. 66 de acuerdo al libro *Mapas de pobreza y rezago social en el Área Metropolitana de Monterrey* (Consejo de Desarrollo Social/Universidad Autónoma de Nuevo León, 2009), junto con algunas colonias más,

que en total forman ocho muy bien marcadas por estos límites urbanos invisibles, pero que afectan a la traza urbana y la vida social.

Palabras clave: espacio público, ciudadanía, legislación.

Abstract:

The research presented here was conducted in order to make an analysis of public spaces and with greater focus on the green areas in the Polygon Edison, an analysis of community and citizenship as it is generated, as well as the current legislation. For it is clearly defined what is public space for some authors. This will lead to a greater understanding of what is a public space and so understand how the legal environment could be improved for better care and use of green areas and urban areas in general.

The case study is taking Polygon Edison, which is formed by the poverty Polygon # 66, according to the book *Maps of poverty and social backwardness in the metropolitan area of Monterrey* (Consejo de Desarrollo Social/ Universidad Autónoma de Nuevo León, 2009) and a few colonies in total formed eight well marked by these invisible city limits but that affect the urban and social life.

Key words: public space, citizenship, legislation.

Contexto

Las ciudades actuales presentan una mayor diversidad de culturas, formas de pensar, estratos socioeconómicos y también descentralizaciones de los asentamientos humanos. Sumado el aumento de población, esto conlleva a que las manchas urbanas crezcan en forma horizontal, como es el caso de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, México.

Este crecimiento horizontal genera nodos aislados de infraestructura: equipamiento físico y equipamiento social. Con ello provoca que el centro natural de la ciudad vaya siendo abandonado por sus

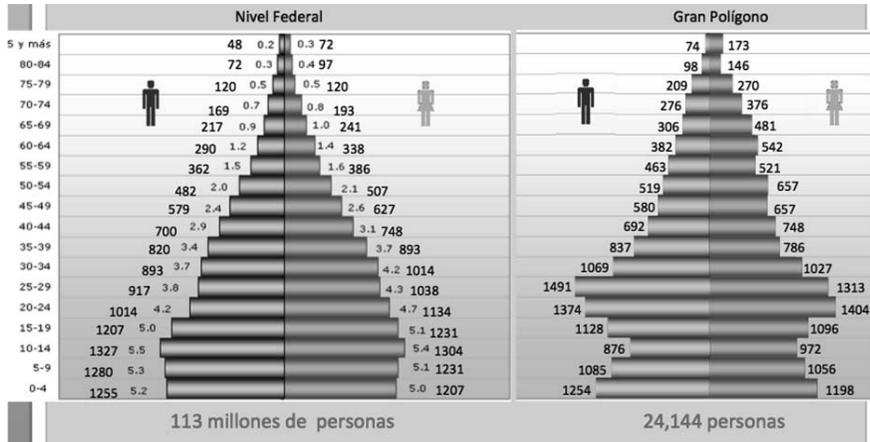
habitantes, quienes se mudan a las orillas de la mancha urbana.

Estas áreas o barrios con decrecimiento de habitantes se vuelven vulnerables en varios ámbitos: educativo, recreativo, de empleo, de seguridad, de actividades humanas destructivas, demandando ayuda por parte del gobierno.

En el Área Metropolitana de Monterrey (AMM) existen 69 polígonos de pobreza detectados, de los cuales uno de ellos será el objeto de estudio de esta investigación. El artículo se enfocará en el polígono de pobreza núm. 66, de acuerdo al libro *Mapas de pobreza y rezago social en el Área Metropolitana de Monterrey* (Consejo de Desarrollo Social/Universidad Autónoma de Nuevo León, 2009). Tal polígono está conformado por ocho barrios de grupos vulnerables que ordenados de sur a norte son: Talleres, 10 de Marzo, Tijerina, Jaramillo, Progreso, Benito Juárez, Fomerrey 47 y Garza Nieto.

El polígono posee una extensión territorial de 200 hectáreas, es decir, está compuesto de 10 por 20 manzanas. La población total de estos barrios es de 24 mil 144 personas (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2001) distribuidas en diferentes edades, tal como lo muestra la siguiente gráfica.

1. Gráfica comparativa entre la pirámide de edades a nivel nacional y en el polígono



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2001.

Definiciones

En opinión de Marshal (1998), la ciudadanía consiste esencialmente en asegurar que cada cual sea tratado como un miembro pleno de una sociedad de iguales. La manera de asegurar este tipo de pertenencia consiste en otorgar a los individuos un número creciente de derechos de ciudadanía.

En esta época vivimos tiempos adversos a los derechos sociales, a la identidad ciudadana, a la conciencia de ciudadanía. A pesar de lo cual —o precisamente por ello—, la categoría de ciudadanía ha suscitado un interés que no se percibía hace 20 años, adquiriendo

una capacidad de resonancia no alcanzada hasta ahora en su propia historia, y ello por razones tanto de orden teórico como político.

El interés teórico del término puede deberse a la capacidad de la ciudadanía para integrar las exigencias de justicia y pertenencia. Políticamente, se señala como escenario del resurgimiento del interés que comentamos: por un lado, la tendencia observada de creciente indiferencia de los ciudadanos en su calidad de votantes; por otro, el pluralismo en aumento, concomitante con el florecimiento de múltiples ejes de diferenciación social, en medio de exigencias cada vez mayores de adaptación a las

nuevas reglas de juego impuestas por la globalización, lo cual provoca una crisis en las identidades políticas.

La ciudadanía, por consiguiente, aparece como preocupación política en medio de un proceso de desidentificación política y de pérdida de confianza en las instituciones democráticas (Kymlicka, 1996; Paranio, 1998). Preocupación que nos atañe a nosotros mismos como ciudadanos; de ahí la dificultad adicional que se presenta en el abordaje de este tema, en tanto requiere un esfuerzo mayor de separación analítica entre la mirada teórica y la mirada política, entre lo que encontramos y lo que deseáramos encontrar.

De manera que distintos autores le otorgan, teóricamente, significados muy distintos y le imprimen, políticamente, valores muy divergentes. Sus componentes centrales —pertenencia, jerarquía, igualdad, virtud, derechos, deberes— adquieren mayor o menor relevancia según el momento histórico en que se inscriba el análisis de la ciudadanía. Con esto decimos que no hay una “esencia” atribuible a la ciudadanía, sino que la misma contiene todos estos elementos, a la vez que no contiene a ninguno de manera particular y definitiva.

La idea de ciudadanía con fuerte predominio de los derechos ha sido cuestionada desde distintos ángulos, tanto teóricos como políticos. Pese a su procedencia tan diversa, tales críticas apuntalan la necesidad de incorporar las obligaciones, responsabilidades y virtudes como constitutivas de la ciudadanía. Los críticos provenientes de la llamada Nueva Derecha atacan los derechos sociales de ciudadanía por considerarlos incompatibles con las exigencias de libertad negativa y con los reclamos de la justicia con base en el mérito.

Desde distintos ángulos, y salvo los conservadores modernos, que han reafirmado el rol del mercado, el resto del espectro reconoce a la ciudadanía como una condición política y social que confiere un estatus independiente de la posición económica. Ahora bien, la ciudadanía también es problemática desde otro ángulo: asistimos a un momento de ruptura entre ciudadanos y dirigentes, enmarcada en un proceso de crisis de representación, de las palabras, de identidades individuales y grupales; en el escenario actual viene perdiendo entidad el ciudadano, dotado a su vez de las mismas capacidades y derechos.

De cualquier modo, se cree que la cuestión no se resuelve adscribiendo simplemente a la idea de ciudadanía diferenciada, sino que, hoy más que nunca, es preciso pensar en la construcción de un espacio público que pueda acoger las múltiples pertenencias comunitarias, traspasándolas a un orden que permita la convivencia, lo cual exige la reconstitución de ciertas ideas generales o universales que acojan en su seno a las diferencias y, a la vez, impidan la fragmentación.

La ciudadanía se genera en los espacios públicos, pero ¿qué es un espacio público? Es la esencia misma del territorio y de los asentamientos humanos. Todos nosotros jugamos, circulamos, nos entretenemos y nos identificamos con determinados lugares en diferentes momentos de nuestras vidas. Todos recorreremos a diario paseos peatonales, calles y avenidas hacia los cuales desarrollamos algún tipo de afinidad, aunque muchas veces deseamos que sean más atractivos, mejor cuidados, más seguros (De-lamaza, 2011).

Todo lo aquí mencionado debe ser implementado en las áreas urbanas donde existen grupos socialmente vulnerables. En el AMM existen 69 polígonos de pobreza detectados por el Gobierno del Es-

tado. Estas áreas o barrios con decrecimiento de habitantes se vuelven vulnerables en los ámbitos educativo, recreativo, de empleo, de seguridad, de actividades humanas destructivas, y demandan ayuda por parte del gobierno.

Existen diversos ejemplos que dan pie a un marco de referencia, como el urbanismo social en Medellín, Colombia. En esa ciudad, dicha disciplina es un claro ejemplo de regeneración urbana y social debido al gran impacto que tiene el diseñar arquitectura de gran renombre y construirla en los lugares con población más desprotegida y necesitada como la que habita los barrios vulnerables. Esto conlleva a que los ciudadanos se sientan atendidos y valorados por la comunidad, el gobierno y las empresas.

El urbanismo social es el componente más impactante. Consiste, básicamente, en el direccionamiento de grandes inversiones en proyectos urbanísticos puntuales hacia los sectores populares de la ciudad. Argumentando que la ciudad tiene una deuda histórica con estos sectores olvidados, se ha apostado a cancelarla mediante la construcción de obras infraestructurales y arquitectónicas de alta calidad y fuerte

impacto tanto estético como social (Brand, P., 2010).

También existe otra investigación, “Efectos diferenciales de la comunidad sobre la percepción y uso de áreas verdes urbanas” (Lo, A. Y. y Jim, C. Y. 2010), en donde se estudió la diversidad de la percepción del público hacia los espacios verdes urbanos en Hong Kong. Se hicieron muestras al azar y fueron seleccionados hogares de cuatro comunidades residenciales dominantes: la antigua central de vivienda pública (OP); el viejo núcleo residencial (OR); los suburbios residenciales (SR); y la nueva ciudad de viviendas públicas (NP). Se realizaron entrevistas usando un cuestionario estructurado; la actitud de los residentes, el patrón de visita, la preferencia de los espacios verdes y la evaluación de la calidad del barrio también se investigaron.

Los suburbios residenciales presentaron resultados peculiares en comparaciones con lo demás. Las diferencias moderadas entre las otras tres comunidades fueron vinculadas principalmente a las características locales en los alrededores del parque. OP hizo más hincapié en la función de los lugares comunes de interacción vecinal asociado con una mejor relación social de una población de más edad.

Los parques en OP fueron los más visitados, a pesar de que sus habitantes eran sensibles a los impactos negativos de los espacios verdes urbanos, algo que se relaciona con deterioro urbano en los alrededores. Los encuestados en el SR aprecian las áreas verdes como un ambiente acogedor para las actividades de la familia y el goce estético. En el NP los residentes fueron visitantes menos frecuentes a pesar de la provisión generosa de parques, debido a la población juvenil, la cohesión social débil y escasa integración de los nuevos inmigrantes. Factores de calidad de la comunidad tales como relación de vecindad y la densidad urbana pudieron haber influido en la percepción.

“Las cualidades sociales fueron más importantes que los aspectos físicos de los parques en influir a que lleguen visitantes” (Lo, A. Y. y Jim, C. Y. 2010). También según el *Censo de población y vivienda 2010* (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2011), en 1990 existían 74 personas dependientes por cada 100 en edad de trabajo; de estas 74, siete personas eran de la tercera edad y 67, niños; en 2000, eran ocho personas de la tercera edad y 56 niños, dando un total de 64 personas dependientes; y en 2010, 10 personas eran de la

tercera edad y 55, niños, dando un total de 55 dependientes por cada 100. Con estos datos se ve claramente que existe un alto porcentaje de grupos vulnerables, en este caso niños y adultos mayores.

Es por ello que los espacios públicos, desde un parque, plaza, camellón, banqueta o cualquier otro transitado por el peatón, deben ser diseñados de forma que un adulto mayor pueda recorrerlos y usarlos sin dependencia de nadie, al igual que un niño.

“El espacio urbano tiene nuevos procesos de concentración y complejidad de actividades y usos para optimizar las sinergias”, dice Jordi Borja en el ensayo *Ciudadanía y espacio público*. Se debe generar cohesión social y apoyo a los grupos vulnerables mediante la regeneración de centros y áreas urbanas con mejora en la movilidad y visibilidad, y con la promoción de nuevos productos que vuelvan a activar el tejido social y económico y así generar autoestima y ciudadanía en los habitantes del entorno urbano.

Espacio público y legislación

Los centros urbanos son los lugares polisémicos de la ciudad, excepto

cuando se homogenizan y especializan. El desafío urbano es crear nuevos centros metropolitanos, otorgando la movilidad, accesibilidad y visibilidad de los mismos. El espacio público es un desafío político, urbanístico y cultural referido a toda la ciudad (Borja, J., 2001)

El espacio público es aquel que se utilizaba para compartir con extraños, con personas que no son nuestros parientes, amigos o compañeros de trabajo (Cohen, 1986). Es el espacio para la política, la religión, el comercio, el deporte y la coexistencia pacífica e intercambio impersonal. Por otro lado, Carr, (1992) lo definen como el espacio común donde la gente lleva a cabo actividades funcionales y rituales que vinculan a la comunidad, donde se despliega el drama diario de la vida comunal.

También el espacio urbano público es considerado como aquel que no es controlado privadamente por individuales: es abierto al público en general y es controlado por la autoridad pública, concierne a la comunidad entera, es disponible para todos y usado o compartido por todos los miembros de la comunidad. Por lo tanto, se caracteriza por la posibilidad de permitir la entremezcla de diferentes grupos de gente sin importar su clase,

género o edad (Madanipour, 2013).

El espacio público, además de integrar, vincular y promover la socialización, con su existencia concede al poblador el derecho a desarrollarse e integrar su vida en la comunidad y así satisfacer necesidades humanas de vida colectiva.

Se deben de considerar los espacios públicos como oportunidades de regenerar y rehabilitar el ámbito urbano, al igual que de generar la movilidad y accesibilidad del ciudadano. La participación ciudadana es considerada una forma de expresión política y cultural y de suma importancia en la generación de comunidad en dicho ámbito.

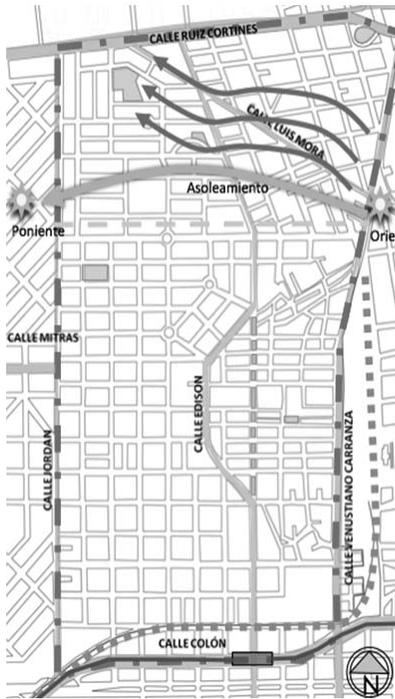
En la época actual, el tema del espacio público ha adquirido un reconocimiento especial dentro de la gestión de la ciudad. En un gran número de ciudades se han impulsado diversas estrategias y políticas para el mejoramiento y desarrollo de calles, avenidas, plazas y parques, así como también la construcción de edificios emblemáticos.

El uso del espacio público en las ciudades latinoamericanas sigue considerado con aprecio, aun cuando no cuenten con el equipamiento adecuado y otras cosas. Es por ello que el espacio público en nuestras latitudes es muy importante y hay

que desarrollarlo y cuidarlo, ya que en él se realizan actividades públicas y de comunidad, así como de convivencia y relaciones sociales y de ciudad.

Dentro del polígono Edison —mostrado a continuación— existe una limitación clara de la traza urbana y que de forma invisible influye en que la comunidad sólo mire hacia adentro y no a la ciudad o entorno en general, y a su vez que la ciudad no mire hacia adentro y se preocupe por lo que sucede en su entorno inmediato. Claramente se observa cómo las avenidas son cicatrices urbanas y aíslan una parte de la ciudad. Al norte la avenida Ruiz Cortines con sus amplias calles; al sur la avenida Colón con su alto flujo vehicular; al oriente la avenida Venustiano Carranza y los patios y antigua estación del tren, que no permiten el acceso directo a la colonia inmediata, la Industrial; y al poniente la calle Jordán que sirve de división entre dos niveles sociales y divide una traza urbana de cuadrícula y una rectangular y en diagonal, como pareciendo que no se quisiera que hubiera interacción entre estas dos partes de la urbe.

2. Mapa de generalidades del polígono Edison, formado por ocho colonias



Fuente: Presentación polígono Edison.

Ya dentro del tema de espacios públicos, en el polígono Edison se hizo un levantamiento de las áreas públicas y se dividieron en tres categorías —en parque, cancha y plaza—, cada una con sus definiciones para poder distinguirlas. El parque es el espacio público verde de uso y derecho público; la cancha es el espacio público “verde” de uso institucional, ya sea escuela o cancha con control de acceso; y la plaza es

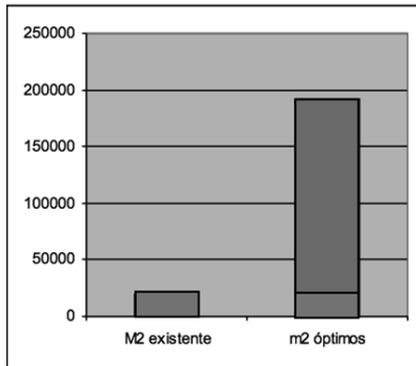
el espacio público construido. El total de metros cuadrados existentes de espacio público fueron 20 mil. Comparando este dato con el parámetro mínimo que tiene la Organización Mundial de la Salud (OMS), que es de nueve metros cuadrados por habitante, el polígono debería de contar con 192 mil metros cuadrados; para alcanzar este cifra le falta 172 mil. Esto es un ejemplo de la falta de importancia que le dan los planes de desarrollo y el propio gobierno a los espacios públicos.

3. Mapa de ubicación de parques, canchas y plazas en el polígono Edison.



Fuente: Presentación polígono Edison.

4. Gráfica comparativa de metros cuadrados existentes en el polígono Edison y los metros cuadrados óptimos, tomando como número de habitantes los consignados en el XII Censo general de población y vivienda 2000 (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2001)



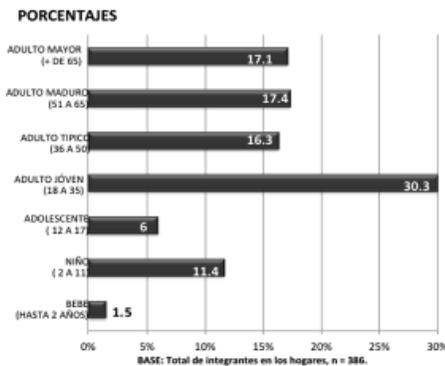
Fuente: Presentación polígono Edison.

Según una investigación del entorno social (IES) realizada por el doctor Luis Béjar en áreas del polígono Edison, mediante encuestas, entrevistas a profundidad y un método híbrido de investigación social y mercadotecnia, denominada Investigación de Entorno Socio Ecológico (IESE)[®], la composición familiar está dividida en jefe de familia, ama de casa, hijo adulto, hijo menor y otro; y en donde el adulto joven —de 18 a 35 años— compone a la familia en 30.3 por ciento y el adulto mayor —de más de 65 años— compone a la familia en 17.1 por ciento.

Según este método, la edad de la composición familiar es:

5. Grafica de composición familiar con base en la edad

3. Composición Familiar en base a la edad.



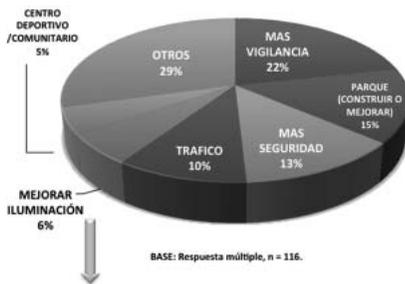
n	386
Media	39.53
Mediana	36.5
Moda	18
Mínimo	0.5
Máximo	94

De inmediato se nota una situación demográfica totalmente atípica, mostrando dos aspectos interesantes:

Fuente: Investigación del Entorno Socio Ecológico por el doctor Luis Béjar.

El estudio considera la pregunta: si estuviera en sus manos, ¿qué mejoras le haría a su comunidad?, a la que 20 por ciento de los encuestados mencionó construir un centro deportivo o construir o mejorar los parques.

6. Grafica de mejoras que harían los habitantes a su comunidad



Arreglar banquetas, Generar empleos, mejorar comunidad, menos corrupción, plantar árboles, Prog. vs. Drogadicción y Alcoholismo, No cantinas, Negocios, Predicar, hacer privada la colonia, No tirar basura en la calle, No vagabundos, Cortar árboles secos, Ayuda a los necesitados, Limpieza.

Fuente: Investigación del Entorno Socio Ecológico por el doctor Luis Béjar.

En las entrevistas a profundidad de 12 personas, los temas en los que estuvieron más de acuerdo fueron parques —ocho puntos—, vigilancia —siete puntos— y generar empleos —siete puntos—.

En síntesis verbalizada, lo que se obtuvo es que:

Lo que más se requiere son espacios abiertos como parques y plazas, centros deportivos y recreativos que jalen a nuestros jóvenes; incrementar la vigilancia y establecer programas para la capacitación, formación y educación —especialmente orientados a los jóvenes— para sacarlos del pandillerismo y vicios; además de mejorar la calidad del equipamiento y servicios urbanos con que se cuenta.

Los programas de desarrollo urbano vigentes en nuestro país han mostrado ineficiencias como instrumentos de planeación urbana. Jan Bazant (1996) opina que el enfoque tradicional de la planeación urbana de asignar un uso e intensidad al uso del suelo urbano y ambiental ha sido poco efectivo como instrumento regulador de la expansión urbana. En la ciudad de México esta inefectividad ha sido una constante en la regulación urbana a lo largo de casi 35 años, es decir, desde que se llevó a cabo el primer plan maestro urbano.

Uno de los problemas actuales de la planeación urbana, así como el desarrollo y mantenimiento de equipamiento urba-

no, es que la planeación urbana es una moda política y no una necesidad: “el interés actual de los planificadores es obtener resultados a corto plazo que políticamente pueda ser cosechados” (Bazant, J., 1996).

Esto lleva a que, en la actualidad, la ciudad continúe sin estar claramente delimitada. Se siguen aprovechando las inconsistencias de los reglamentos, las normas y el

marco jurídico para expandir la ciudad de forma irregular e informal. Por ello es importante la forma en que el desarrollo urbano puede consolidarse cada vez más en los reglamentos y marcos jurídicos del desarrollo; el ir cerrando los espacios abiertos o espacios vacíos en las normatividades y reglamentos llevará al desarrollo urbano a un nuevo futuro, a una nueva etapa en el desarrollo social y de equipamiento público.

7. Tabla de concentración de necesidades sentidas por testigos privilegiados de la comunidad, en relación con la problemática socioeconómica de las cuatro colonias

No.	Siglas	Pa	Pl	Gd	Vi	Ge	Fe	Va	Aa	An	In
1	AJS	X	X	X	X	X					
2	MF					X	X	X			
3	NE										
4	BAR	X	X	X	X	X	X	X		X	
5	MM	X	X	X	X	X	X	X			X
6	NB	X	X		X	X	X				
7	TC				X	X	X		X		
8	EH	X			X						X
9	FJS			X		X	X	X			X
10	JJN	X		X	X						X
11	SBE	X		X							X
12	MTR	X								X	X
TOTAL		8	4	6	7	7	6	4	1	2	6

Clave: Pa= Parques; Pl= Plazas; Gd= Gimnasio/Deporte; Vi= Vigilancia; Ge= Generación de Empleos; Fe= Formación/Educación; Va= Valores; Aa= Atención Adultos; An= Atención Niños; In= Infraestructura/Equipamiento.

Fuente: Investigación del Entorno Socio Ecológico por el doctor Luis Béjar.

Es necesaria una recomposición conceptual de la relación derecho y territorio, en la que se propone rehacer no sólo desde el concep-

to de la pluralidad jurídica, sino también desde las territorialidades múltiples. Considero que la ley de asentamientos humanos, ya sea la

actual o la anterior, tiene todavía muchos espacios en blanco, ambigüedades y ausencia de lineamientos que revisen y evalúen sistemáticamente los planes de desarrollo urbano y, más allá de eso, revisen, evalúen y mejoren los espacios públicos y la calidad de vida de la comunidad.

Conclusión

Es por esto que la legislación debe contener normas y propuestas de derecho que salvaguarden a los habitantes de las comunidades, otorgándoles el derecho al espacio público, a las áreas verde, recreativa y deportiva.

Es aquí donde tiene un papel clave la legislación mexicana, al dictar normas o leyes que propicien la iniciativa de las empresas, de la comunidad o de gobierno, ya sea municipal o estatal, en regenerar comunidades de grupos vulnerables, dotándolas de espacios para su uso.

En el contexto internacional, tenemos el caso de Medellín, Colombia, donde el gobierno, dentro de su plan de regeneración urbana, tomó como punto principal el desarrollo de espacios públicos y de comunidad como un detona-

dor de bienestar social. Esto es, el desarrollo de plazas, áreas verdes, centros comunitarios, centros del emprendimiento, bibliotecas, etcétera.

La idea principal de esta intervención es que se debe de poner lo mejor de la ciudad en estos polígonos de pobreza o grupos vulnerables, para que estos grupos en verdad vean cambios en su comunidad y, al mismo tiempo, se propicie en ellos un sentido de pertenencia a fin de que respeten y mantengan sus espacios, sintiendo el barrio como propio.

También hace falta una mayor profundidad de términos en la legislación, por ejemplo “espacio público” o “espacio urbano” y también “digno y decoroso”, ya que se enuncia que la población tiene derecho a “una vivienda digna” en el objetivo cuatro del Plan Sectorial de Desarrollo Social.

Por último, se considera que las leyes aún no están a la par del desarrollo urbano, desarrollo social o del desarrollo humano, por lo que es importante ir disminuyendo la diferencia entre las leyes y la vida actual. Así, en un futuro próximo, las leyes y reglamentos estarán al día con lo que sucede en la vida diaria y con lo que es mejor para la comunidad.

Los espacios públicos aún son menospreciados por la comunidad en general, y hasta que esto no cambie o esté en vías de mejora, no se le podrá exigir al gobierno y a la legislación normas, derechos y obligaciones más aptas para un mejor aprovechamiento de dichos espacios. En el caso del municipio de Monterrey, se han hecho programas en donde incluyen a la comunidad para generar la participación ciudadana y con esto integrar a los usuarios del espacio urbano en su desarrollo y mejora.

Por ello, la legislación debe ayudar a lograr estos ideales colectivos, promoviendo reglamentos o leyes en donde se dicten obligaciones y derechos que deben ser observados por la comunidad en general, ciudadanos, empresas, gobiernos, organizaciones no gubernamentales, entre otros, y pueden contribuir así a la mejora de los espacios públicos.

Bibliografía

- Ayuntamiento de Monterrey, 2009, *Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012*, Monterrey, México.
- Bazant, Jan, 2001, "Lineamientos para el ordenamiento territorial de las periferias urbanas de la Ciudad de México", *Papeles de población*, número 27, enero-mayo, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México.
- Borja, Jordi, 1998, "Ciudadanía y espacio público", *Ambiente y Desarrollo*, vol. XIV, núm. 3, CIPMA, Barcelona, España.
- Brand, Peter, 2010, "El urbanismo social de Medellín, Colombia", *Arquitectura COAM, Revista del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid*, núm. 359, pp. 99-103.
- Bresciani, Luis Eduardo, 2006, *Del conflicto a la oportunidad: participación ciudadana en el desarrollo urbano*, Universidad del BíoBío, Chile.
- Bresciani, Luis Eduardo, 2010, *La catástrofe de la falta de planificación. Pontificia Universidad Católica de Chile*, Chile.
- Stephen Carr, 1992, *Public space*, New York, NY, USA : Cambridge University Press
- Cohen, Joshua, 1986, Review of "Spheres of Justice: A Defense of Pluralism and Equality" by Michael Walzer; *Journal of Philosophy*, 1986
- Delamaza, Gonzalo, 2011, "Espacio público y participación ciudadana en la gestión pública en Chile: Límites y posibilidades", *Polis, Revista Latinoamericana*.
- Disponible en: <http://polis.revues.org/2132>
- El Porvenir*, 2012, sección "En voz baja", 8 de agosto, Monterrey, México.
- Disponible en:
http://www.elporvenir.mx/notas.asp?nota_id=604259
(Consultado el 20 de agosto de 2012.)
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2001, *XII Censo general de población y vivienda 2000*, Aguascalientes, INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2011, *Censo de población y vivienda 2010*, Aguascalientes, INEGI.
- Kymlicka, W., 1996, *Ciudadanía multicultural*. Barcelona: Paidós.
- Lo, A. Y. and Jim, C. Y. (2010) 'Differential community effects on perception and use of urban greenspaces', *Cities*. 27 (6), pp. 430-442. [IF: 1.143 SSCI Rank: 13/37 Urban Studies] Marshall, Thomas H. y Tom Bottomore, 1998, *Ciudadanía y clase social*, Alianza Editorial.
- Madanipour, Ali, **Public and Private Spaces of the City**, Routledge, 2003
- Paramio Rodrigo, Ludolfo, 1998, "Izquierdas y derechas", en: *Cuadernos hispanoamericanos*, Num. 582, pág. 13-18

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2011, *Gobernabilidad Democrática*.

Disponible en:

http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area&id_rubrique=2

(Consultado el 20 de agosto de 2012.)

Ramírez, Margarita, 2009, *El desarrollo urbano en Acapulco. La normatividad para su ordenamiento y sus efectos en la Zona Diamante*, Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Zacatenco, México, Distrito Federal.

Rincón, Análida, 2006, "Racionalidades normativas y apropiación del territorio urbano: entre el territorio de la ley y la territorialidad de legalidades", *Economía, sociedad y territorio*, vol.V núm. 020, El Colegio Mexiquense, AC, Toluca, México.

Secretaría de Programación y Presupuesto, 1987, *Antología de la Planeación en México, Fondo de Cultura Económica*, México.

Tonucci, Francesco, 1998, *La Ciudad de los Niños: un modo nuevo de pensar la ciudad*, Editorial Losada.